



**FOPREL**

Foro de Presidentes y Presidentas de  
Poderes Legislativos  
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

## RESOLUCIÓN SOBRE LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

RO-XXXVIII-06-28022020

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, emite la siguiente resolución:

### CONSIDERANDO

I

Recordando que, el “Plan Estratégico Institucional 2017-2021” del FOPREL establece en el acápite de “Diálogo Político”, inciso 3.9: “Promover acciones e iniciativas que aporten a erradicar el maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra la niñez y la mujer”.

II

Recordando que el FOPREL constituyó la “Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer”, con sede en Costa Rica.

III

Reconociendo que, las mujeres continúan estando sub-representadas en los altos cargos de decisión política, particularmente en los parlamentos, lo que limita el ejercicio de sus derechos humanos y la participación en la toma de decisiones que afectan su vida.

IV

Reconociendo, la importancia de propiciar las prácticas afirmativas de género, en nuestros parlamentos.

Por lo anterior:

## RESUELVE

I

Fortalecer la equidad de género como eje transversal de las actividades del FOPREL, con la participación de los parlamentos, para desarrollar herramientas que permitan el liderazgo político de las mujeres.

II

Respaldamos las gestiones orientadas a generar sinergias con OIM en el marco del Proyecto "Fomento de Inclusión Social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas en Centroamérica y República Dominicana: Prevención de la Violencia Basada en Género".

II

Adoptar para el periodo 2020, según lo establecido en su "Plan Estratégico Institucional 2017-2021", como tema central de su agenda institucional, la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, con especial atención a las mujeres y la niñez migrante.

III

Hacer un llamado a los parlamentos nacionales integrantes del FOPREL, para generar las condiciones jurídicas que permitan combatir la violencia de género, e incluir la promoción de los derechos de las mujeres en sus respectivas agendas, y a legislar para que un mayor número de mujeres acceda a los cargos de elección popular.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

H.S Mónica Fernández Balboa  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Senadores los Estados  
Unidos Mexicanos.

H.D Mario Ponce  
Presidente de la Asamblea Legislativa de  
El Salvador.

H.D Marcos Castellero  
Presidente de la Asamblea Nacional  
de Panamá.

H.D Carlos Ricardo Benavides .  
Presidente de la Asamblea  
Legislativa de Costa Rica.

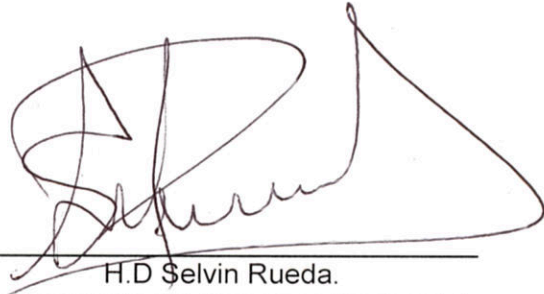
H.D Allan Estuardo Rodríguez  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala.

H.S Darrell Bradley  
Presidente de la Cámara de Consejeros  
de Belize.



---

H.D Wateska Zelaya  
Representante del Congreso Nacional  
de Honduras.



---

H.D Selvin Rueda.  
Representante del Congreso Nacional de  
Honduras.

---

H.D Shirley Joanna Rivera Zaldana  
Congreso de la República de Guatemala



---

H.D Ricardo Contreras  
Representante de la Cámara de Diputados  
de República Dominicana.